

			SECRETARIA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA FECHA: 26.04.2024
---	---	---	--

INFORME DE ANÁLISIS TÉCNICO PEDAGÓGICO Y JURÍDICO DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE FOMENTA LA LECTURA Y ESCRITURA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1. Antecedentes

El 31 de enero de 2024: mediante documento No. SGC-ORD-014-CEC-002-2024 la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito certificó que la Comisión de Educación y Cultura, en sesión No, 014 Ordinaria, llevada a cabo el 31 de enero durante el tratamiento del primer punto del orden del día analizó:

“1.- Tratamiento del Proyecto de Reforma del Libro II.2, de la Educación, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito”, mediante en el cual **resolvió:** "Solicitar los informes técnicos correspondientes a la Secretaría de Educación, Secretaría de Inclusión, Administración General e informe jurídico a la Procuraduría Metropolitana, respecto al Proyecto de Reforma del Libro II.2, de la Educación, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito."

En atención a este pedido, a continuación, sírvase encontrar el informe técnico solicitado.

2. Exposición de Motivos

En relación con la Exposición de Motivos en la que se manifiesta lo siguiente:

“En el distrito Metropolitano de Quito el sector de las artes literarias que integra a escritores, editoriales públicas y privadas, librerías independientes, bibliotecas, públicas, privadas, comunitarias, lectores, todo el sector librero que genera un proceso importante en beneficio del fomento y desarrollo de la lectura en la ciudad.

Ausencia de políticas públicas que reconozcan y fortalezcan a las artes literarias las mismas que integran tanto a escritores, editoriales, librerías, lectores, bibliotecas.

Asamblea del libro la misma que manifestó públicamente observaciones:

			SECRETARIA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA FECHA: 26.04.2024
---	---	---	--

a. generar fomento para la creación, distribución y espacios alternativos para la actividad literaria, fortalecer a las redes de bibliotecas, públicas, privadas y comunitarias.

b. Entender que el sector librero necesita un espacio para la construcción participativa para la organización de la Feria más importante de la ciudad FILQ.

c. Comprender que el sector librero es un sector de desarrollo económico y que su dinámica implica un aporte que puede ser transversalizado por el turismo. d. Fomento para la creación, escritura, producción y distribución. e. fortalecimiento de espacio de lectura, de escritura.

La Comisión de Educación y Cultura en mesa de trabajo acuerda generar una política pública que fomente a las artes literarias y su comunidad. Así también garantizar que el desarrollo de la FILQ sea un hito permanente en la cultura, así como en el turismo dentro del Distrito Metropolitano.”

Luego del análisis realizado se entiende que en el literal (e) el fortalecimiento de espacio de lectura y de la escritura, aspectos medulares para la educación están expuestos en concordancia con el interés y objetivos pedagógicos de la Secretaria de Educación Recreación y Deportes.

3. BASE LEGAL PARA EL PROYECTO DE ORDENANZA

Las bases legales correspondientes han sido analizadas y se sugiere añadir el Artículo 1 del Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00023-A mismo que determina sobre la “POLÍTICA EDUCATIVA PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA “JUNTOS LEEMOS” para su implementación en todas las ofertas, modalidades y sostenimientos educativos del Sistema Nacional de Educación; documento que consta como anexo al Acuerdo Ministerial y es parte integrante del mismo y que dice lo siguiente”:

POLÍTICA EDUCATIVA SE FUNDAMENTA EN:

La Política educativa para el fomento de la lectura “Juntos leemos” busca desarrollar el comportamiento lector de toda la comunidad educativa como un derecho que debe ser garantizado por el Estado. El comportamiento lector es el vínculo que cada persona construye con la palabra escrita, con base a sus inquietudes, afinidades, intereses, ideas y emociones.

Se busca conformar lectores y lectoras dinámicos, flexibles, críticos y reflexivos con habilidades comunicacionales para la vida y en la que reconoce a la lectura, la oralidad y la escritura como prácticas del desarrollo humano planificadas en tres ejes estratégicos: acceso, formación y comunicación.

		SECRETARIA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA FECHA: 26.04.2024
---	---	--

- El **acceso** implica la generación de espacios y encuentros participativos, diversos e inclusivos, que garanticen el acceso a la lectura; recursos y dotación de materiales que fortalezcan el comportamiento lector y el fortalecimiento de las bibliotecas escolares.
- La **formación** conlleva la creación e implementación de procesos de capacitación destinados a toda la comunidad educativa, con el apoyo de expertos (academia, experiencias nacionales e internacionales), y procesos formativos de interaprendizaje entre los miembros de la comunidad como un proceso sociocultural.
- A través de la **comunicación** se busca empoderar a la comunidad educativa con el valor de la lectura, escritura y oralidad; sensibilizar a docentes y directivos sobre la importancia de las habilidades lectoras y de las acciones de la animación, mediación y promoción de la lectura; además de difundir las acciones de fomento para que sean referentes a ser replicados o adaptados a contextos específicos por parte de la comunidad educativa.

Adicionalmente, tomando en cuenta el REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL se sugiere integrar el siguiente artículo:

“Artículo 49.- Provisión de recursos educativos y recursos complementarios. -

La Autoridad Educativa Nacional es responsable de la provisión de recursos educativos y recursos complementarios para los estudiantes de las instituciones educativas públicas y fiscomisionales, de forma progresiva y en la medida de la capacidad institucional del Estado, en atención a la planificación y disponibilidad presupuestaria institucional y de conformidad con la normativa específica que, para el efecto, expida el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional.

Los recursos educativos y recursos complementarios se entregarán durante el transcurso del año, mientras que la alimentación escolar cubrirá todos los días del año lectivo.

Para los efectos de provisión correspondientes se observará lo siguiente:

1. Provisión de recursos educativos:

a. Textos escolares, fondo bibliográfico y material didáctico: Se proveerá de forma gratuita a las instituciones educativas públicas y fiscomisionales, y serán destinados exclusivamente a los procesos de enseñanza-aprendizaje, en acatamiento a la normativa específica que expida el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional para estos propósitos. Se actualizarán acorde con los estándares de calidad educativa y el currículo nacional obligatorio.

Los textos escolares se entregarán al inicio del año escolar y serán actualizados cada tres (3) años, con apego a la calidad de los contenidos, los principios y fines de la educación, y en el marco del ordenamiento jurídico que regula la contratación pública.

		SECRETARIA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA FECHA: 26.04.2024
---	---	--

En el caso de textos para la educación de personas jóvenes y adultas, serán entregados de forma oportuna y su actualización se realizará conforme lo determine la Autoridad Educativa Nacional.

Las instituciones educativas que no reciban textos escolares por parte del Estado, estarán en libertad de elegir aquellos que se adecúen a su contexto institucional.

b. Equipamiento y mobiliario: La adquisición de equipamiento y mobiliario se realizará oportunamente, de acuerdo con las necesidades educativas y de conformidad con el modelo pedagógico.

c) Las máximas autoridades de las instituciones educativas públicas y fiscomisionales ejecutarán las gestiones destinadas a que las mismas cuenten con bibliotecas educativas o ambientes de lectura, conforme a la tipología y al contexto correspondientes.”

4. ANÁLISIS TÉCNICO PEDAGÓGICO

El análisis realizado acerca del Proyecto de Ordenanza **PROYECTO DE ORDENANZA QUE FOMENTA LA LECTURA Y ESCRITURA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO** tiene relación con la política de lectura que está llevando a cabo en la actualidad la Secretaría de Educación del Municipio de Quito.

A continuación, se informa acerca de la situación actual de la lectura en de manera global y de forma específica en el Distrito Metropolitano de Quito.

4.1 Situación Actual

Los jóvenes, niñas y niños han sufrido y están sufriendo cambios abruptos en sus familias, por tanto, a nivel físico como emocional, en consecuencia el rendimiento académico se ha por los importantes cambios que el mundo plantea; el COVID 19, los eventos geopolíticos que se manifiestan en las guerras, el brusco aumento de la violencia en las ciudades, la movilidad humana constante, el desequilibrio económico y por otro lado, el apareamiento de la inteligencia artificial, el impacto de las redes sociales y otros factores determinantes, han cambiando los patrones de comportamiento de los estudiantes de todos los niveles educativos.

En las últimas evaluaciones de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico OCDE, América Latina, en los resultados de la medición de la competencia comunicativa, alcanzaron el nivel dos, de los siete niveles de lectura, que evalúan las Pruebas Internacionales PISA.¹

¹ Los varios análisis utilizan como herramientas centrales los resultados de los Estudios Regionales Comparativos y Explicativos (ERCE) del Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE)² para el nivel primario, y las evaluaciones del Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes (PISA) de la OCDE.

Cada vez son más los estudios que determinan que los niños y jóvenes ecuatorianos son capaces de decodificar palabras y oraciones, pero no logran comprender el sentido de lo que leen, ni formular opiniones críticas sobre los textos que acceden, se les dificulta mostrar hábitos de lectura cotidiana. Estos estudios evidencian el desafío de formar lectores autónomos, reflexivos y creativos, en las escuelas.

Adicionalmente, los resultados de las Instituciones Educativas Municipales del Distrito Metropolitano de Quito de las pruebas Ser Estudiante (SEST 2021-2022) del Instituto de Evaluación Nacional, ponen en evidencia la necesidad de fortalecer la calidad del sistema educativo municipal, con sentido de urgencia.

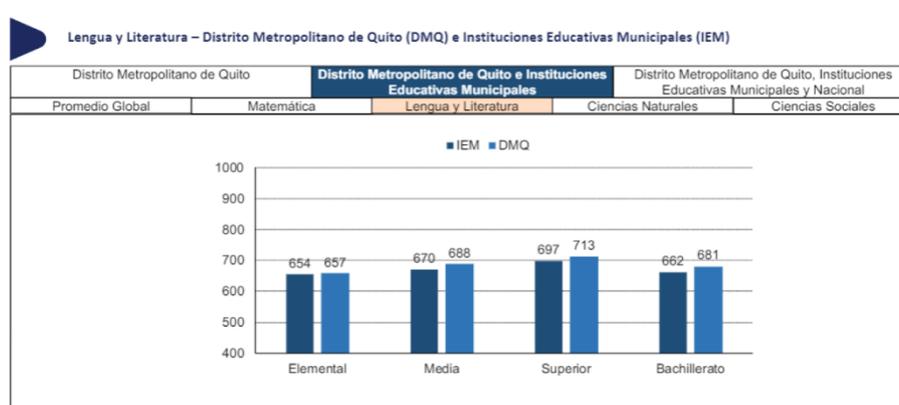
4.4 Promedio Global de los estudiantes de las Instituciones Educativas del DMQ

Cuadro No.1 Métrica de evaluación INEVAL

Nivel de logro	Rango	Nivel de desempeño	Descripción
Excelente	800 a 1000	Avanzado	Domina los aprendizajes requeridos por el estándar
Satisfactorio	700 a 799	Intermedio	Alcanza los aprendizajes requeridos por el estándar
Elemental	600 a 699	Elemental	Está próximo a alcanzar los aprendizajes requeridos por el estándar
Insuficiente	400 a 599	Necesita refuerzo	No alcanza los aprendizajes requeridos por el estándar

Con este contexto, a continuación, se presenta el promedio global de los resultados obtenidos por los estudiantes del Subnivel Básica Elemental, Media, Superior y Bachillerato, en Lengua y Literatura

Grafico No. 1 Lengua y literatura:



  	SECRETARIA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE	
	DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA	FECHA: 26.04.2024

Como se puede observar en el gráfico el nivel que el Sistema de Educación Municipal muestra es de 7 y menor de 7, en cada subnivel, es decir, los aprendizajes alcanzados llegan al nivel elemental.

La evaluación efectuada por el Ineval para el año 2023, si bien muestra una ligera mejora en los subniveles, no se ha salido del nivel elemental, debiendo reforzar las estrategias pedagógicas que favorezcan el desarrollo de las habilidades de la lengua: escuchar, hablar, leer y escribir, puesto que, el desarrollo de estas ayudas en la mejora de la comprensión de textos orales y escritos, literarios y no literarios.

En atención a estas necesidades la Secretaria de Educación, Recreación y Deportes ha desarrollado la propuesta “El Renacer de la lectura y la competencia comunicativa”; esta propuesta impacta con fuerza en la lectura, para comprenderla y potenciarla. Entendiendo que la lectura es la herramienta más poderosa y fuente transversal para el aprendizaje y la comprensión del mundo. Fomentar la competencia comunicativa en los centros CEMEI, escuelas y colegios del subsistema de educación municipal, permitirá comprender y producir significado a la hora de aprender, de comunicarse, independientemente de la disciplina en la que los estudiantes se encuentren trabajando. El desarrollo de la competencia comunicativa favorecerá la creación de distintos tipos de textos, la formulación de juicios personales, la creación de argumentos sólidos y permitirá a los y las estudiantes elaborar escritos o dinámicas verbales claras y coherentes, fruto de una reflexión más profunda.

Bajo esta premisa, fomentar la lectura desde temprana edad es vital para el desarrollo de los niños, niñas y jóvenes. La capacidad de comprender textos no solo estimula el lenguaje, la creatividad y la memoria, sino que también aporta al crecimiento, desarrollo del pensamiento crítico y a la conformación de tejidos sociales más cohesionados.

En esta propuesta de transformación, para este primer periodo de tiempo, se están implementando y dinamizando bibliotecas y espacios de lectura en las instituciones educativas Municipales, en reuniones mantenidas con las autoridades, docentes y estudiantes de los colegios municipales, se evidencia la necesidad de fortalecer con urgencia una verdadera cultura de lectura. Sorprende que, a la fecha, algunos colegios, no cuentan con bibliotecas o las tienen cerradas, por falta de bibliotecarios o los planes de lectores, no han sido actualizados desde hace varios años. Esta desafortunada situación, además, se manifiesta en tanto en cuanto los docentes y rectores confirman que, en la mayoría de IEM se solicita 3 libros de lectura para todo el año y que, las bibliotecas no abastecen o cuentan con libros para aumentar la cantidad de libros leídos en el año.

Además, la formación de docentes en las Instituciones de Educación Municipal, en temas de dinamización de lectura y comprensión lectora ha sido insipiente en los últimos años. Esto se ha confirmado en las reuniones de rectores y docentes coordinadores.

  Quito Alcaldía Metropolitana	SECRETARIA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE	
	DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA	FECHA: 26.04.2024

Es necesario entonces, considerar de manera urgente programas que apuntalen la dinamización de la competencia comunicativa, lectura, su comprensión, y promuevan una verdadera construcción colectiva de una *cultura de lectura*, así como también la implementación de bibliotecas en el sistema educativo, la generación de espacios que favorezcan la lectura y su desarrollo, aprovechando que en la actualidad existen mecanismos tecnológicos que la favorecen y que incrementan el acceso a mayor cantidad de ciudadanos, todo esto, en coordinación con las demás Secretarías que pueden promover este proceso.

En este sentido, el Proyecto de Ordenanza se relaciona con los objetivos de la SERD para fortalecer la comprensión y modificar el comportamiento lector de la comunidad educativa.

Una vez que se ha revisado el Proyecto de Ordenanza que Fomenta a la Lectura y Escritura en el Distrito Metropolitano de Quito fue analizado y como resultado se exponen en la Matriz de Textos que se presenta a continuación, los siguientes aportes:

MATRIZ DE TEXTOS SERD PROYECTO DE ORDENANZA QUE FOMENTA LA LECTURA Y ESCRITURA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
<p>Artículo (...) 1. OBJETO. - La presente Ordenanza tiene como objeto establecer como política pública el reconocimiento, el fomento y el fortalecimiento de la lectura y escritura en el Distrito Metropolitano de Quito, bajo los siguientes objetivos:</p> <p>a. Fomentar el acceso al libro y la lectura, a través del fomento a la libre creación, la difusión del patrimonio literario y de los saberes ancestrales, para elevar el acceso al conocimiento cultural y científico.</p> <p>b. Estimular la lectura a través de actividades de aproximación al libro y a la lectura de niños, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores, migrantes y grupos de atención prioritaria; mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, personas con discapacidad, gente privada de su libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas, con especial atención a docentes y potenciales mediadores de lectura y escritura</p> <p>c. Fortalecer a la red de bibliotecas con el fin de mejorar las capacidades técnicas de</p>	<p>Aumentar dos literales que tomen en cuenta los siguientes textos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Crear la Red Metropolitana de bibliotecas escolares bajo la rectoría de la Secretaria de Educación, Recreación y Deportes que fortalezca los procesos de adquisición de habilidades de lectura y escritura en función de mejorar la comprensión y del fomento a la lectura como elemento básico para el desarrollo de los individuos y su socialización; considerándola una competencia transversal que contribuya al desarrollo integral de estos, tanto en el ámbito educativo como en el personal y profesional. ▪ Promover la relación de trabajo con los docentes de las Unidades Educativas Municipales mediante la creación de lugares de encuentro y aprendizaje como elemento básico para el desarrollo, tanto en el ámbito educativo como en el personal y profesional.



las bibliotecas, la sensibilización y capacitación de los bibliotecarios y profesionales en mediación lectora.
d. Fomentar y promover el desarrollo de la industria editorial, mediante el uso de prácticas equitativas y sostenibles de producción, distribución, circulación y comercialización de productos y servicios, a través de acciones y herramientas que amplíen los canales de distribución y la venta de literatura ecuatoriana y mundial dentro del Distrito Metropolitano.
e. Facilitar los procesos de construcción, literaria, la investigación, la transferencia del conocimiento, la preservación del patrimonio material, inmaterial y simbólico cultural de los barrios, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades en el Distrito Metropolitano de Quito a través de la lectura, escritura.
f. Diseñar programas, planes y proyectos que incentiven la lectura, la escritura, la difusión de las industrias literarias culturales, en favor del derecho al acceso al conocimiento dentro del Distrito Metropolitano de Quito.

Artículo (...) 2. Programa Distrital de Lectura y Escritura. - Corresponde a la planificación de planes, procesos y proyectos públicos, privados o mixtos que se incorporan desde lo local para el fortalecimiento, difusión de la lectura y escritura en el distrito metropolitano de Quito. La coordinación de la ejecución de dicho Programa se realizará a través de las siguientes entidades rectoras en materia de Educación, Cultura, Coordinación Territorial, en todo el Distrito Metropolitano de Quito.

Artículo (...) 4. Formación de comportamientos lectores. - Formular las actividades formativas, generadoras de curiosidad e interés en temas literarios y científicos. Estas actividades serán

Artículo (...) 2. Programa Distrital de Lectura y Escritura. - Corresponde a la planificación de planes, procesos y proyectos públicos, privados o mixtos que se incorporan desde lo local para el fortalecimiento, difusión de la lectura y escritura en el distrito metropolitano de Quito. La coordinación de la ejecución de dicho Programa se realizará con *(modificar la palabra a través por la conjunción con que implica un desarrollo conjunto)* las entidades rectoras en materia de Educación, Cultura y Coordinación Territorial, el Distrito Metropolitano de Quito.

Artículo (...) 4. Formación de comportamientos lectores. - Formular las actividades formativas, generadoras de curiosidad e interés en temas literarios y científicos. Estas actividades serán

coordinadas por las entidades rectoras competentes en materia de Educación, Cultura; así como las Coordinaciones Territoriales en sus estructuras en cargadas en materia de cultura dentro del distrito Metropolitano.

coordinadas por las entidades rectoras competentes en Educación, Cultura; así como las Coordinaciones Territoriales en sus estructuras encargadas en materia de cultura dentro del distrito Metropolitano.

Artículo (...) 3. Objetivos del Programa Distrital de Lectura y Escritura. –

- a) Formación de comportamientos lectores en el Distrito Metropolitano de Quito.
- b) Producir y editar publicaciones en español y lenguas originarias de los diferentes creadores residentes en el distrito metropolitano de Quito.
- c) Realizar la Feria Internacional del Libro y la Lectura de Quito, que contará con la presencia de escritores nacionales e internacionales y el ofrecimiento de las novedades en el ámbito literario y científico por parte de editoriales y librerías, junto a una agenda de eventos culturales, académicos y literarios.
- d) Impulsar programas de incentivos para la creación literaria, por medio de reconocimientos, convocatorias, premios y otras modalidades.
- e) Generar productos comunicacionales incentiven la lectura y escritura, que difundan los objetivos, programas, proyectos y actividades del Plan Distrital de la Lectura y Escritura en el Distrito Metropolitano de Quito.
- f) Generar convenios cooperativos para la distribución en diferentes entidades para el libro acceso a la lectura y escritura en el distrito Metropolitano.

a) Artículo (...) 3. Objetivos del Programa Distrital de Lectura y Escritura. –

- b) Formación de comportamientos lectores en el Distrito Metropolitano de Quito.
- c) Producir y editar publicaciones en español y lenguas originarias de los diferentes creadores residentes en el distrito metropolitano de Quito.
- d) Realizar la Feria Internacional del Libro y la Lectura de Quito, que contará con la presencia de escritores nacionales e internacionales, dentro de la programación se incluirán autores especializados en literatura infantil y juvenil (*augmentar literatura infantil y juvenil objetivo de trabajo de la educación municipal en relación con la mejora de la calidad de la comprensión y el placer de la lectura*) y el ofrecimiento de las novedades en el ámbito literario y científico por parte de editoriales y librerías, junto a una agenda de eventos culturales, académicos y literarios.
- e) Impulsar programas de incentivos para la creación literaria, por medio de reconocimientos, convocatorias, premios y otras modalidades.
- f) Impulsar programas pedagógicos para el fortalecimiento de la lectura para el sistema educativo (tomar en cuenta que los programas pedagógicos pueden ser desarrollados y trabajados en conjunto con la Secretaria de Cultura)
- g) Generar productos comunicacionales incentiven la lectura y escritura, que difundan los objetivos, programas, proyectos y actividades del Plan Distrital de la Lectura y Escritura en el Distrito Metropolitano de Quito.



	<p>h) Generar convenios cooperativos para la distribución en diferentes entidades para el libro acceso a la lectura y escritura en el distrito Metropolitano.</p> <p>i) Impulsar que el libro sea empleado en las bibliotecas municipales, escolares o espacios de lectura como un recurso didáctico de intercambio, consulta y mediación lectora. (Tomar en cuenta que el empleo del libro en la actualidad puede tener consecuencias penales para los custodios por pérdida, daño o robo)</p>
<p>Artículo (...) 8. Feria Internacional del Libro y la Lectura de Quito. - cumpliendo la normativa superior sobre la Red Nacional de Ferias del Libro y la Lectura el Distrito Metropolitano de Quito desarrollará cada año la Feria Internacional del Libro y la lectura FILLQ, la misma que se llevará a cabo durante el segundo cuatrimestre del año. Tomando en cuenta las siguientes consideraciones;</p> <p>a) Las entidades rectoras en materia de educación, cultura, turismo y coordinación territorial, se coordinarán para la ejecución de la Feria Internacional del Libro y la lectura de Quito</p> <p>b) Para su ejecución se deberá generar un comité organizador el mismo que deberá contar con la participación de entidades de la sociedad civil, de la red de Bibliotecas, Editoriales locales, Cámara del libro, representantes del sector librero, clubes de lectura, del distrito metropolitano que deberán registrarse en una convocatoria pública para su integración. El comité elegirá la sede que deberá situarse entre las diferentes administraciones zonales dentro del Distrito metropolitano.</p> <p>c) La Feria Internacional del Libro y la Lectura Quito contará con la presencia de escritores nacionales e internacionales y el ofrecimiento de las novedades en el ámbito literario y científico por parte de editoriales y librerías, junto a una agenda</p>	<p>Artículo (...) 8. Feria Internacional del Libro y la Lectura de Quito. - cumpliendo la normativa superior sobre la Red Nacional de Ferias del Libro y la Lectura el Distrito Metropolitano de Quito desarrollará cada año la Feria Internacional del Libro y la lectura FILLQ, la misma que se llevará a cabo durante el segundo cuatrimestre del año. Tomando en cuenta las siguientes consideraciones;</p> <p>a) Las entidades rectoras en materia de educación, cultura, turismo y coordinación territorial, se coordinarán para la ejecución de la Feria Internacional del Libro y la lectura de Quito</p> <p>b) Para su ejecución se deberá generar un comité organizador el mismo que deberá contar con la participación de entidades de la sociedad civil, de la red de Bibliotecas, la red Metropolitana de Bibliotecas escolares², Editoriales locales, Cámara del libro, representantes del sector librero, clubes de lectura, del distrito metropolitano que deberán registrarse en una convocatoria pública para su integración. El comité elegirá la sede que deberá situarse entre las diferentes administraciones zonales dentro del Distrito metropolitano.</p> <p>c) La Feria Internacional del Libro y la Lectura Quito contará con la presencia de escritores nacionales e internacionales y el ofrecimiento de las novedades en el ámbito literario y científico por parte de</p>

  	SECRETARIA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE	
	DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA	FECHA: 26.04.2024

<p>de eventos culturales, académicos y literarios, así como actividades de tipo formativa.</p> <p>d) La Feria Internacional del Libro y la lectura Quito, deberá tener al menos 3 presencias ya sea en actividades de formación como promoción lectora en las administraciones zonales durante su ejecución.</p> <p>e) El Comité Organizador deberá presentar un informe de rendición de cuentas del desarrollo de la Feria, así como determinar la próxima sede dentro del distrito metropolitano de Quito para su siguiente edición.</p>	<p>editoriales y librerías, junto a una agenda de eventos culturales, académicos y literarios, así como actividades de tipo formativa.</p> <p>d) La Feria Internacional del Libro y la lectura Quito, deberá tener al menos 3 presencias ya sea en actividades de formación como promoción lectora en las administraciones zonales durante su ejecución.</p> <p>e) El Comité Organizador deberá presentar un informe de rendición de cuentas del desarrollo de la Feria, así como determinar la próxima sede dentro del distrito metropolitano de Quito para su siguiente edición.</p>
--	--

2 La Red está siendo conformada para el año 2025-2026

CONCLUSIONES

El Proyecto de Ordenanza que Fomenta la Lectura y Escritura en el Distrito Metropolitano de Quito, coincide con las políticas para fomento a la lectura que se encuentra impulsando la Secretaria de Educación, Recreación y Deporte dentro de sus competencias, a través de actividades concretas orientadas a la adquisición de materiales, asesoría técnica, mejora de los espacios de lectura y bibliotecas, entre otros. En este sentido, el análisis que se presenta afirma la viabilidad para desarrollar esta ordenanza, mediante la participación de las secretarías mencionadas.

El trabajo técnico pedagógico, en relación con el desarrollo de las competencias comunicativas fortalece el proceso de las macrodestrezas de la lengua: escuchar, hablar, leer y escribir que se deben desenvolver desde el fomento y la animación a la lectura hasta lograr la comprensión de todo tipo de textos. Estos procesos requieren de la capacitación permanente de los docentes de área y de los docentes en general del sistema educativo haciendo extensivo el desarrollo de estas habilidades a la comunidad educativa, por tanto, el trabajo mancomunado para el fomento a la lectura y escritura es fundamental.

  Quito Alcaldía Metropolitana	SECRETARIA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE	
	DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA	FECHA: 26.04.2024

Elaborado por:	María Isabel Bermeo B.	Especialista en Innovación Educativa	
Revisado y aprobado por:	Shirley Vallejo Tapia	Jefe de Unidad de Innovación Educativa	
Aprobado por:	Richard Benjamín Quijano P.	Director de Innovación y Gestión Educativa	